

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Decreto 1617 Noviembre de 2002 ~ Res. Nº 1776 del 06 de Marzo de 2020 DANE 241319000523-01 ~ NIT 813.006.290-6

MIRAFLORES ~ GUADALUPE TEL: 3102069852-3102069833



Oficio No. P013

Guadalupe, 24 de noviembre de 2020

REF. Comunicación de aceptación de oferta
Proyecto Convocatoria No. 011 de fecha 18 de noviembre de 2020

Señor

CESAR AUGUSTO SUAREZ CUBILLOS

Correo Electrónico: eysfotocopiadoras@gmail.com Cel. 313-3344050 KRA 6 N°8-44 Pitalito - Huila

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito comunicarle que una vez agotado y conforme a los parámetros del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el respectivo Decreto 1510 de 2013, en el proceso de la referencia cuyo objeto es: Elaboración de diplomas, actas de grado, certificados para clausura de graduación de estudiantes jornada completa y nocturna de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen.

Ésta rectoría acepta su propuesta por valor de tres millones seiscientos treinta mil pesos M/Cte. (\$3.630.000), en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del único oferente presentado y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Igualmente se le comunica que el funcionario asignado para ejercer la supervisión del contrato de servicios, es el señor rector JOSE MILLER GOMEZ PERDOMO, a quien podrá contactar en la respectiva oficina de Rectoría de la Institución Atentamente.

JOSE MILLER GOMEZ PERDOMO

Rector Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen

"Formamos Personas Integras Para el Futuro del País" senoracarmen.guadalupe@sedhuila.gov.co